

PLAN DE TRABAJO DE LIQUIDACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS



LIQUIDACIONES - UNAMAD 2025

<p>Elaborado por:</p> <p>Firma:</p> <p>UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS UNIDAD FUNCIONAL DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS</p> <p>C.P.C. YENY VEZAMA CANO Mat. 25-551 LIQUIDADOR FINANCIERO</p>	<p>Revisado por:</p> <p>Firma:</p> <p>UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS UNIDAD FUNCIONAL DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS</p> <p>Arq. Edgar E. Otazaval Lazurte COORDINADOR</p>	<p>Aprobado por:</p> <p>Firma:</p> <p>UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>C.P.C. Jorge Quille Mamani DIRECTOR</p>
---	---	---



PLAN DE TRABAJO: LIQUIDACION DE PROYECTOS DE LA UNAMAD 2025

La Liquidación Técnico - Financiero de un Proyecto de Inversión, está definida como acción final que es obligatorio realizar, al haber concluido las inversiones realizadas en los proyectos para determinar el costo real de ejecución, en cumplimiento de metas de infraestructura y de gestión, de conformidad con el presupuesto aprobado en el Expediente Técnico.

CRONOGRAMA DE LOS PROYECTOS A LIQUIDAR:

ITEM	PROYECTO DE INVERSIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	ESTADO	CUJI	ENERO	FEB.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.
1	INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE LA UNAMAD	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 Y 2022	ACTIVO	2251246	X	X	X									
2	INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGROFORESTAL DE LA UNAMAD	2015, 2016, 2017 Y 2019	ACTIVO	2194583		X	X	X								
3	ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN 2022	2022	ACTIVO	2001621		X										
4	CONSTRUCCIÓN DE PUERTAS DE ACCESO Y VÍAS DE CIRCULACIÓN - UNAMAD	2006, 2007, 2011, 2012 Y 2024.	ACTIVO	2022116			X	X	X							
5	ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN 2023	2023	ACTIVO	2001621				X	X	X						
6	MEJORAMIENTO DEL VIVERO DE LA UNAMAD PARA PROMOCIONAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE LAS PIEDRAS	2009, 2010 Y 2011	ACTIVO	2082893					X	X	X	X				
7	FORTALECIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNAMAD	2013, 2014, 2015 Y 2017	CERRADO	2218639					X	X	X					
8	CONSTRUCCIÓN DE AUDITÓRUM - UNAMAD	2006-2009, 2016 Y 2017	CERRADO	2021973						X	X	X				
9	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LOS LABORATORIOS DE LA UNAMAD	2014 Y 2019	ACTIVO	2201443					X	X	X	X	X			
10	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PLANTA PILOTO DE LA TECNOLOGIA DE LA MADERA - UNAMAD	2012, 2013, 2014, 2015 Y 2016	CERRADO	2088670					X	X	X	X	X			
11	RED PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ELECTRIFICACIÓN - UNAMAD		ACTIVO	2018186					X	X	X	X	X			
12	TRIBUNA Y TECHADO DE LOSAS DEPORTIVAS	2012-2015, 2017	CERRADO	2112851					X	X	X	X	X			
13	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	2005 Y 2008	ACTIVO	2002280										X	X	X





PARTICIPANTES DEL PROCESO DE LIQUIDACION TÉCNICA FINANCIERA DE LOS PROYECTOS:

ACCIONES POR REALIZAR	RESPONSABLE	ÁREA
Entrega del Informe de Pre-Liquidación y/o informe final	Director	Unidad Ejecutora De Inversiones
Coordinador	Ingeniero y/o Arquitecto	Unidad Funcional de supervisión y liquidación de proyectos
Elaboración del expediente de liquidación Financiera	Liquidador Financiero	
Elaboración del expediente de liquidación Técnica	Liquidador Técnico	
Verificación Financiera	Conciliador Financiero	Unidad de Contabilidad
Verificación Técnica	Ingeniero y/o Arquitecto	Unidad Ejecutora de Inversiones
Acto Resolutivo	Jefe y/o Director	Secretario General

PERSONAL DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACION DE PROYECTOS.

MODALIDAD DE CONTRATADO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN

ACCIONES POR REALIZAR	RESPONSABLE	ÁREA
Liquidador Financiero	CPC. Yeny Lezama Cano	Unidad Funcional de supervisión y liquidación de proyectos
Liquidador Técnico	Ing. Raisha Estefanía Catacora Juño	
Auxiliar Técnico		
Auxiliar Adm. de Liquidación Financiera	CPC. Consuelo Alicia Martínez Solorzano	
Auxiliar Administrativo	Lic. Beatriz Flores Huanca	

PROYECTOS PROGRAMADOS PERIODO 2025:

LIQUIDACION TÉCNICO / FINANCIERO – PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA.

- Instalación y Equipamiento de los Centros de Formación Académica de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios - Madre de Dios- Provincia y Distrito de Tambopata.

CÓDIGO ÚNICO	2251246	CÓDIGO SNIP	298210	FECHA DE REGISTRO	25/06/2014
NOBRE DE LA INVERSIÓN	INSTALACION Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS DE FORMACION ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS- PROVINCIA Y DISTRITO DE TAMBOPATA				
ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI?	NO

- Instalación y Equipamiento del Centro de Investigación y Experimentación Agroforestal de la UNAMAD.

CÓDIGO ÚNICO	2194583	CÓDIGO SNIP	287578	FECHA DE REGISTRO	18/02/2014
NOBRE DE LA INVERSIÓN	INSTALACION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y EXPERIMENTACION AGROFORESTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS				
ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI?	NO



➤ **Construcción de Puertas de Acceso y Vías de Circulación – UNAMAD.**

CÓDIGO ÚNICO	2022116	CÓDIGO SNIP	11140	FECHA DE REGISTRO	05/08/2004
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	CONSTRUCCION DE PUERTAS DE ACCESO Y VIAS DE CIRCULACION - UNAMAD				
ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI?	SI

➤ **Mejoramiento del Vivero de la UNAMAD para Promocionar el Desarrollo de las actividades Agroforestales en el Distrito de las Piedras.**

CÓDIGO ÚNICO	2062893	CÓDIGO SNIP	69567	FECHA DE REGISTRO	03/12/2007
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DEL VIVERO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS PARA PROMOCIONAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE LAS PIEDRAS				
ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI?	NO

➤ **Mejoramiento del Servicio de los Laboratorios de la UNAMAD.**

CÓDIGO ÚNICO	2201443	CÓDIGO SNIP	300833	FECHA DE REGISTRO	30/07/2014
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS. DISTRITO Y PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS				
ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI?	SI

LIQUIDACION FINANCIERA – ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN.

➤ **Estudios de Pre Inversión 2022.**

CÓDIGO ÚNICO	2001621	CÓDIGO SNIP		FECHA DE REGISTRO	
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN				
ESTADO DE LA INVERSIÓN	NO REGISTRADO EN EL INVIERTE	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI?	NO

➤ **Estudios de Pre Inversión 2023.**

CÓDIGO ÚNICO	2001621	CÓDIGO SNIP		FECHA DE REGISTRO	
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN				
ESTADO DE LA INVERSIÓN	NO REGISTRADO EN EL INVIERTE	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI?	NO

REFORMULACIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN - UNAMAD

➤ **Fortalecimiento y Acondicionamiento del Parque Automotor de la UNAMAD.**

CÓDIGO ÚNICO	2216839	CÓDIGO SNIP	189056	FECHA DE REGISTRO	30/09/2011
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	FORTALECIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MADRE DE DIOS				
ESTADO DE LA INVERSIÓN	CERRADO	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI?	NO



➤ **Construcción de Auditorium – UNAMAD.**

CÓDIGO ÚNICO	2021973	CÓDIGO SNIP	19708	FECHA DE REGISTRO	17/06/2005
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	CONSTRUCCION DE AUDITORIUM - UNAMAD				
ESTADO DE LA INVERSIÓN	CERRADO	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI?	NO

➤ **Construcción y Equipamiento de la Planta Piloto de la Tecnología de la Madera – UNAMAD.**

CÓDIGO ÚNICO	2089670	CÓDIGO SNIP	98310	FECHA DE REGISTRO	19/09/2008
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA PLANTA PILOTO DE LA TECNOLOGIA DE LA MADERA - UNAMAD				
ESTADO DE LA INVERSIÓN	CERRADO	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI?	NO

➤ **Red Primaria y Secundaria de Electrificación – UNAMAD.**

CÓDIGO ÚNICO	2018186	CÓDIGO SNIP	10869	FECHA DE REGISTRO	15/07/2004
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	RED PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ELECTRIFICACION - UNAMAD				
ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI?	NO

➤ **Tribuna y Techado de Losas Deportivas.**

CÓDIGO ÚNICO	2112951	CÓDIGO SNIP	131415	FECHA DE REGISTRO	24/09/2009
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	TRIBUNA Y TECHADO DE LOSAS DEPORTIVAS				
ESTADO DE LA INVERSIÓN	CERRADO	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI?	NO

➤ **Construcción y Equipamiento de Infraestructura Educativa.**

CÓDIGO ÚNICO	2002280	CÓDIGO SNIP	4772	FECHA DE REGISTRO	14/02/2003
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA				
ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI?	NO

OBJETIVOS DE LA LIQUIDACION:

- Elaboración, presentación y aprobación del informe final de liquidación técnica y financiera de los Proyectos de Inversión Pública por ejecución presupuestaria directa (EPD).
- Determinar el Costo Final y/o Real de la ejecución de Proyectos de inversión pública (Infraestructura, Productivas, Sociales y Otros), permitiendo efectuar la rebaja contable de la cuenta que registra la incidencia de la ejecución de obras, ABONOS contables de las Sub Cuentas 1501.07 "Construcción De Edificios No Residenciales", 1501.08 "Construcción de Estructuras" y las Cuentas 1504 "Inversiones Intangibles, 1505 "Estudios y Proyectos", 1507 "Otros Activos", con CARGO a las Sub Cuentas, 1501.02 "Edificios o Unidades No Residenciales y



1501.03 "Estructuras". Que se encuentran registrados en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF.

- Culminar con la Fase de Inversión, relativa a la Etapa de Ejecución (Construcción, Mejoramiento, Rehabilitación y/o Mantenimiento).
- Remitir a la Dirección General de Administración, para su Registro y Control correspondiente en el Margesí de Bienes a cargo de la Oficina de Contabilidad y Oficina de Patrimonio.
- Verificar la existencia física de la obra y su buen funcionamiento, en cumplimiento con el expediente técnico aprobado mediante resolución rectoral correspondiente a las modificaciones autorizadas.



**RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LA CREACIÓN
DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
PROYECTOS**





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 032-2022-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 28 de enero de 2022

VISTO:

El Oficio N° 0101-2022-UNAMAD-R-OPEP de fecha 27 de enero de 2022, y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27297, de fecha 05 de Julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución N° 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009. Asimismo, la UNAMAD, obtiene su Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 132-2019-SUNEDU/CD, de fecha 10 de octubre de 2019, por un período de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la citada resolución, es decir desde el 14 de octubre del 2019;

Que, mediante Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 131-2018-PCM, se aprueban los Lineamientos de Organización del Estado, que regulan los principios, criterios y reglas que definen el diseño, estructura, organización y funcionamiento de las entidades del Estado, para lo cual, las organizaciones del Estado, conforme a su tipo, competencias y funciones, se organizan de la mejor manera a fin de responder a las necesidades públicas, en beneficio de la ciudadanía;

Que, la Décima Disposición Complementaria Final de los Lineamientos, establece que excepcionalmente, además de las unidades funcionales que integran la estructura funcional de un programa o proyecto especial, una entidad puede conformar una unidad funcional al interior de alguno de sus órganos o unidades orgánicas, siempre que el volumen de operaciones o recursos que gestione así lo justifique, de modo tal de diferenciar las líneas jerárquicas y alcances de responsabilidad;

Que, la conformación de dichas unidades funcionales se aprueba mediante resolución de la máxima autoridad administrativa, previa opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces, salvo disposición expresa establecida en norma con rango de Ley o Decreto Supremo. Las unidades funcionales no aparecen en el organigrama ni su conformación supone la creación de cargos ni asignación de nuevos recursos. Las líneas jerárquicas, responsabilidades y coordinar a cargo de la unidad se establecen en la citada resolución;

Que, con Resolución N° 003-2022-UNAMAD-CU, de fecha 07 de enero de 2022, se **AUTORIZA**, a la Dirección General de Administración, para que a través de la Unidad de Recursos Humanos, realice el trámite de contrato, para que brinden sus servicios profesionales en los distintos Proyectos de Inversión Pública de la UNAMAD, a partir del 01 de enero de 2022 hasta el 31 de julio de 2022 o hasta que la autoridad estime lo conveniente, en favor del profesional: Ing. Mario Oblitas Licona en el cargo de Inspector de Obra, categoría A-1 del Proyecto Creación e Implementación de Módulos de Aprendizaje mediante la Crianza de Animales Menores para la Carrera Profesional de Medicina Veterinaria - Zootecnia de la UNAMAD;

Que, con Oficio N° 1134-2021-UNAMAD/R-DIGA, de fecha 12 de julio de 2021, la Directora General de Administración, solicita a la Directora de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, opinión favorable para la creación de la Unidad Funcional de Liquidación de Proyectos, a fin de proseguir con el trámite para la aprobación mediante acto resolutivo;

Que, con Oficio N° 1055-2021-UNAMAD-R-OPEP, de fecha 16 de agosto de 2021, la Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, remite a la Directora General de Administración, opinión favorable a la creación de la Unidad Funcional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, debido a que se encuentra desarrollado de acuerdo a la estructura



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 032-2022-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 28 de enero de 2022

orgánica de la UNAMAD y la normatividad vigente, por lo que recomienda continuar con el trámite correspondiente para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, con Oficio N° 1391-2021-UNAMAD/R-DIGA, de fecha 26 de agosto de 2021, la Directora General de Administración, solicita al Rector, se autorice la emisión de la respectiva resolución de creación de la Unidad Funcional de Liquidación de Proyectos;



Que, con Oficio N° 1114-2021-UNAMAD-R-SG, de fecha 03 de setiembre de 2021, el Secretario General, solicita a la Directora General de Administración, se designe al Coordinador responsable de la Unidad Funcional de Liquidación de Proyectos y las funciones específicas a realizar, teniendo que cumplir con la Décima Disposición Complementaria Final de los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, y modificado con Decreto Supremo N° 064-2021-PCM;

Que, con Oficio N° 01305-2021-UNAMAD-R-DIGA/URH, de fecha 02 de diciembre de 2021, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, remite el levantamiento de observaciones planteadas por el Secretario General de la UNAMAD;

Que, con Oficio N° 0101-2022-UNAMAD-R-OPEP, de fecha 27 de enero de 2022, la Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, remite al Secretario, Opinión favorable de la creación de la Unidad Funcional de Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión;

Que, el inciso c) del artículo 129° del Estatuto dispone como una de las atribuciones y funciones del Rector "dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector de la UNAMAD, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNAMAD, y la Resolución de Comité Electoral N° 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR, la creación de la Unidad Funcional de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la UNAMAD que dependerá jerárquicamente de la Dirección General de Administración. La creación de la Unidad Funcional no modifica la organización delimitada por el Reglamento de Organización y Funciones o algún otro documento de gestión, conforme al siguiente detalle:

N°	UNIDAD FUNCIONAL
1	Unidad Funcional de Supervisión y Liquidación de Proyectos

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR, a personal contratado de la UNAMAD, como Coordinador de la Unidad Funcional creada en el artículo precedente, conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD FUNCIONAL
1	Ing. Civil Mario Oblitas Liconá	Unidad Funcional de Supervisión y Liquidación de Proyectos

ARTÍCULO 3°: El Coordinador de la Unidad Funcional, tendrá las siguientes funciones:

- Dirigir, coordinar y evaluar la realización de actividades técnico administrativas de la Unidad Funcional de Supervisión y liquidación de proyectos.
- Formular, proponer y aplicar en su caso las políticas, orientaciones y directivas relativas a la supervisión de proyectos de inversión.
- Supervisar la correcta ejecución de los proyectos de inversión.



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 032-2022-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 28 de enero de 2022

- d) Realizar y monitorear el seguimiento y la ejecución de los proyectos de inversión a manera de verificar los avances, controlando que la fase de inversión sea coherente y consistente con las condiciones y parámetros de la declaratoria de la viabilidad.
- e) Realizar el seguimiento y registrar la información en INFOBRAS sobre los avances físicos, presupuestales y otros sobre las obras, en estrecha coordinación con la Unidad Ejecutora de Inversiones.
- f) Realizar el seguimiento de los gastos, asegurando que sean de calidad y concordantes con el expediente técnico y los presupuestos analíticos correspondientes.
- g) Elaborar informes mensuales.
- h) Proponer y/o determinar las medidas correctivas de carácter técnico, legal y administrativo a ser aplicados por las instancias competentes en ejecución de obras, para superar las desviaciones detectadas.
- i) Participar en la formulación del presupuesto de los programas a su cargo.
- j) Participar y/o proponer miembros para la conformación de comisiones técnicas (entrega de terreno, recepción de obra, liquidaciones de obra, especiales, etc.).
- k) Participar en la elaboración y/o actualización de normas, directivas o procedimientos para la elaboración de estudios, ejecución y supervisión de obras y liquidaciones de obras.
- l) Orientar a la Unidad ejecutora de Inversiones y/o autoridades universitarias sobre aspectos de su competencia, con arreglo a las normas legales vigentes.
- m) Asumir responsabilidad de la calidad física de las obras conforme a la Ley de la materia.
- n) Las demás que le asigne la Dirección General de Administración en el ámbito de su competencia.

ARTÍCULO 4º: DISPONER, que la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, realice los actos de administración interna en coordinación con las áreas correspondientes, a fin de dar operatividad de la Unidad Funcional conformada en la presente resolución y verifique el cumplimiento de las funciones establecidas.

ARTÍCULO 5º: NOTIFÍQUESE, vía correo electrónico institucional, la presente resolución a las oficinas que corresponda para conocimiento y fines.

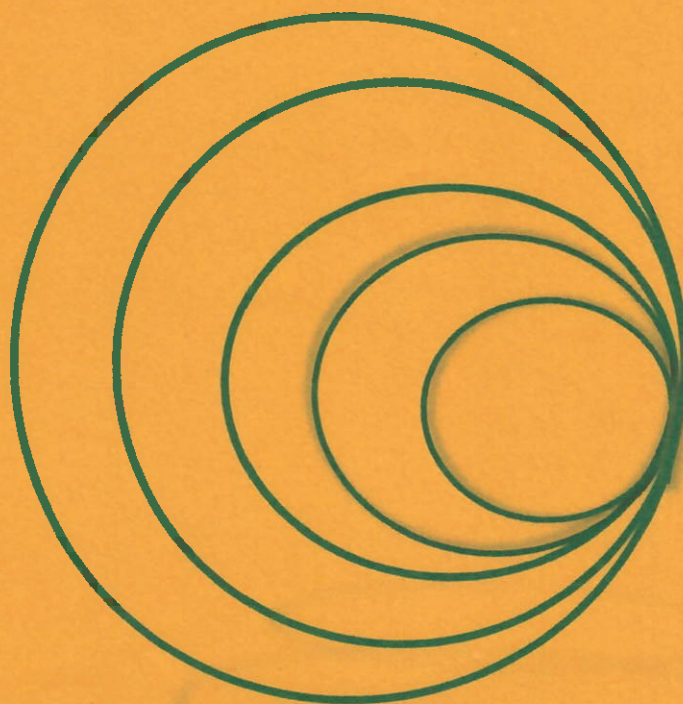
REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

 UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

Dr. Hernando Hugo Dueñas Dinares
RECTOR

C.C.
R
VRA
VRI
OCT
OAL
DIGA
OPEP
U. MODERNIZACIÓN
URH
DÉE
DES. PERSONAL
REMUNERACIONES
ESCALAFÓN
MOL/R
RVD/SB
RICH/EA

**RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DEL
COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL
DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
PROYECTOS**





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

Resolución Rectoral

N° 045-2024-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 07 de marzo de 2024

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS:

VISTO, el Expediente N° 848, recepcionado en fecha 27 de febrero de 2024; conteniendo el Oficio N° 481-2024-UNAMAD/R-DIGA, recepcionado en fecha 27 de febrero de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27297, de fecha 05 de Julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución N° 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009. Asimismo, la UNAMAD, obtiene su Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 132-2019-SUNEDU/CD, de fecha 10 de octubre de 2019, por un período de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la citada resolución, es decir desde el 14 de octubre del 2019;

Que, mediante Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 131-2018-PCM, se aprueban los Lineamientos de Organización del Estado, que regulan los principios, criterios y reglas que definen el diseño, estructura, organización y funcionamiento de las entidades del Estado, para lo cual, las organizaciones del Estado, conforme a su tipo, competencias y funciones, se organizan de la mejor manera a fin de responder a las necesidades públicas, en beneficio de la ciudadanía;

Que, la Décima Disposición Complementaria Final de los Lineamientos, establece que excepcionalmente, además de las unidades funcionales que integran la estructura funcional de un programa o proyecto especial, una entidad puede conformar una unidad funcional al interior de alguno de sus órganos o unidades orgánicas, siempre que el volumen de operaciones o recursos que gestione así lo justifique, de modo tal de diferenciar las líneas jerárquicas y alcances de responsabilidad;

Que, la conformación de dichas unidades funcionales se aprueba mediante resolución de la máxima autoridad administrativa, previa opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces, salvo disposición expresa establecida en norma con rango de Ley o Decreto Supremo. Las unidades funcionales no aparecen en el organigrama ni su conformación supone la creación de cargos ni asignación de nuevos recursos. Las líneas jerárquicas, responsabilidades y coordinar a cargo de la unidad se establecen en la citada resolución;

Que, con Resolución Rectoral N° 032-2022-UNAMAD-R, de fecha 28 de enero de 2022, se resuelve AUTORIZAR, la creación de la Unidad Funcional de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la UNAMAD que dependerá jerárquicamente de la Dirección General de Administración (...);

Que, con Resolución Rectoral N° 014-2023-UNAMAD-R, de fecha 24 de enero de 2023, se resuelve DESIGNAR, a personal contratado de la UNAMAD, como Coordinadora de la Unidad Funcional creada con Resolución Rectoral N° 032-2022-UNAMAD-R, en adición a sus funciones, conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD FUNCIONAL
1	Ing. Mónica Rocío Rosales Romero	Unidad Funcional de Supervisión y Liquidación de Proyectos

Que, la Ing. Mónica Rocío Rosales Romero, ha laborado en la UNAMAD, hasta el 31 de diciembre de 2023, y siendo que a la fecha no tiene vínculo laboral con la entidad, corresponde designar un coordinador (a) de la Unidad





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

Resolución Rectoral

N° 045-2024-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 07 de marzo de 2024

Funcional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, esto con el objetivo de culminar las metas establecidas (...);

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 115-2024-UNAMAD-CU, de fecha 05 de marzo de 2024, se resuelve **AUTORIZAR, con eficacia anticipada**, a la Dirección General de Administración, para que, a través de la Unidad de Recursos Humanos, realice el trámite de ampliación de contrato, del Arq. Edgard Eduardo Olazaval Lazarte en el cargo de Inspector de Obra, categoría A-1, con cargo al Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Laboratorio del Departamento Académico de Ciencias Básicas de la UNAMAD", a partir del 01 de febrero al 31 de marzo de 2024 o hasta que la autoridad determine lo conveniente;

Que, con Oficio N° 481-2024-UNAMAD/R-DIGA, de fecha 27 de febrero de 2024, el Director General de Administración, remite al Rector, la propuesta de designación del Arq. Edgard Eduardo Olazaval Lazarte, como **Coordinador de la Unidad Funcional de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la UNAMAD**, para que sea aprobado mediante acto resolutivo;

Que, el inciso c) del artículo 110° del Estatuto de la UNAMAD, dispone como una de las atribuciones y funciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector de la UNAMAD, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNAMAD y la Resolución N° 016-2023-UNAMAD-AU, de fecha 25 de octubre de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR, con eficacia anticipada, a partir del 15 de enero de 2024, a personal contratado de la UNAMAD, como **Coordinador de la Unidad Funcional** creada con Resolución Rectoral N° 032-2022-UNAMAD-R, en adición a sus funciones, conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD FUNCIONAL
1	Arq. Edgard Eduardo Olazaval Lazarte	Unidad Funcional de Supervisión y Liquidación de Proyectos

ARTÍCULO 2°: El Coordinador (a) de la Unidad Funcional, tendrá las siguientes funciones:

- Dirigir, coordinar y evaluar la realización de actividades técnico administrativas de la Unidad Funcional de Supervisión y liquidación de proyectos.
- Formular, proponer y aplicar en su caso las políticas, orientaciones y directivas relativas a la supervisión de proyectos de inversión.
- Supervisar la correcta ejecución de los proyectos de inversión.
- Realizar y monitorear el seguimiento y la ejecución de los proyectos de inversión a manera de verificar los avances, controlando que la fase de inversión sea coherente y consistente con las condiciones y parámetros de la declaratoria de la viabilidad.
- Realizar el seguimiento y registrar la información en INFOBRAS sobre los avances físicos, presupuestales y otros sobre las obras, en estrecha coordinación con la Unidad Ejecutora de Inversiones.
- Realizar el seguimiento de los gastos, asegurando que sean de calidad y concordantes con el expediente técnico y los presupuestos analíticos correspondientes.
- Elaborar informes mensuales.



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

Resolución Rectoral

N° 045-2024-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 07 de marzo de 2024

- h) Proponer y/o determinar las medidas correctivas de carácter técnico, legal y administrativo a ser aplicados por las instancias competentes en ejecución de obras, para superar las desviaciones detectadas.
- i) Participar en la formulación del presupuesto de los programas a su cargo.
- j) Participar y/o proponer miembros para la conformación de comisiones técnicas (entrega de terreno, recepción de obra, liquidaciones de obra, especiales, etc.).
- k) Participar en la elaboración y/o actualización de normas, directivas o procedimientos para la elaboración de estudios, ejecución y supervisión de obras y liquidaciones de obras.
- l) Orientar a la Unidad ejecutora de Inversiones y/o autoridades universitarias sobre aspectos de su competencia, con arreglo a las normas legales vigentes.
- m) Asumir responsabilidad de la calidad física de las obras conforme a la Ley de la materia.
- n) Las demás que le asigne la Dirección General de Administración en el ámbito de su competencia.



ARTÍCULO 3º: DISPONER, que la Dirección General de Administración a través de la Unidad Ejecutora de Inversiones, de cumplimiento a la presente resolución. Asimismo, proceda a realizar la notificación al profesional descrito en el artículo 1º, para su respectivo cumplimiento.

ARTÍCULO 4º: NOTIFÍQUESE, vía correo electrónico institucional, la presente resolución a las oficinas que corresponda para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.:
R
VNA
VRI
OCI
OAJ
DIGA
OPP
UMYE
URH
UET
U.F. DES. PERSONAL
U.F. REMUNERACIONES
U.F. ESCALAFÓN
JH/EA
RYS/PSG
RBCH/EA

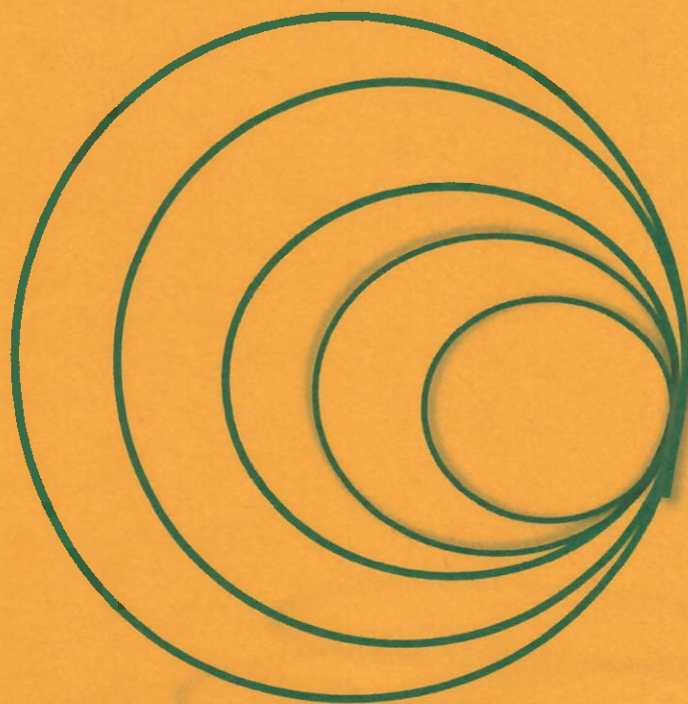


UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
Dr. Joab Maquera Ramirez
Dr. Joab Maquera Ramirez
RECTOR (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
Lic. Ricardo Yusi Hermoza Pérez
Lic. Ricardo Yusi Hermoza Pérez
SECRETARIO GENERAL

CRONOGRAMA
LIQUIDACIÓN TÉCNICO – FINANCIERO
PERIODO 2025





“Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana”
UNIDAD FUNCIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS



CRONOGRAMA DE LIQUIDACIÓN TÉCNICO FINANCIERO 2025 - UNAMAD
PROYECTOS DE INVERSION PÚBLICA

ITEM	PROYECTO DE INVERSION	PERIODO DE EJECUCION	ESTADO	CUI	ENERO	FEB.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.
1	INSTALACION Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS DE FORMACION ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS - MADRE DE DIOS-PROVINCIA Y DISTRITO DE TAMBOPATA	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 Y 2022	ACTIVO	2251246	LIQUIDACION TECNICA - FINANCIERA	CONCILIACION TECNICA / FINANCIERA	ACTO RESOLUTIVO									
2	INSTALACION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y EXPERIMENTACION AGROFORESTAL DE LA UNAMAD	2015, 2016, 2017 Y 2019	ACTIVO	2194583		RECEPCION DEL PROYECTO	LIQUIDACION TECNICA - FINANCIERA	CONCILIACION TECNICA / FINANCIERA	ACTO RESOLUTIVO							
3	ESTUDIOS DE PRE INVERSION 2022	2022	ACTIVO	2001621		LIQUIDACION FINANCIERA	CONCILIACION FINANCIERA	ACTO RESOLUTIVO	PROCESO DE SINCERAMIENTO							
4	CONSTRUCCION DE PUERTAS DE ACCESO Y VIAS DE CIRCULACION - UNAMAD	2006, 2007, 2011, 2012 Y 2024.	ACTIVO	2022116			LIQUIDACION TECNICA - FINANCIERA	CONCILIACION Y ACTO RESOLUTIVO	ACTO RESOLUTIVO							
5	ESTUDIOS DE PRE INVERSION 2023	2023	ACTIVO	2001621				LIQUIDACION FINANCIERA	CONCILIACION FINANCIERA	ACTO RESOLUTIVO	PROCESO DE SINCERAMIENTO					
6	MEJORAMIENTO DEL VIVERO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS PARA PROMOCIONAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE LAS PIEDRAS	2009, 2010 Y 2011	ACTIVO	2062893					LIQUIDACION TECNICA - FINANCIERA	LIQUIDACION TECNICA - FINANCIERA	CONCILIACION TECNICA / FINANCIERA	ACTO RESOLUTIVO				
7	FORTALECIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MADRE DE DIOS	2013, 2014, 2015 Y 2017	CERRADO	2216839					REFORMULACION FINANCIERA	CONCILIACION FINANCIERA	ACTO RESOLUTIVO					
8	CONSTRUCCION DE AUDITORIUM - UNAMAD	2006, 2007, 2008, 2009, 2016 Y 2017	CERRADO	2021973						REFORMULACION FINANCIERA	CONCILIACION FINANCIERA	ACTO RESOLUTIVO				
9	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS. DISTRITO Y PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	2014 Y 2019	ACTIVO	2201443							LIQUIDACION FINANCIERA	CONCILIACION FINANCIERA	ACTO RESOLUTIVO			
10	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA PLANTA PILOTO DE LA TECNOLOGIA DE LA MADERA - UNAMAD	2012, 2013, 2014, 2015 Y 2016	CERRADO	2089670								REFORMULACION FINANCIERA	CONCILIACION FINANCIERA	ACTO RESOLUTIVO		
11	RED PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ELECTRIFICACION - UNAMAD		ACTIVO	2018186								REFORMULACION FINANCIERA	CONCILIACION FINANCIERA	ACTO RESOLUTIVO		
12	TRIBUNA Y TECHADO DE LOSAS DEPORTIVAS	2012, 2013, 2014, 2015 Y 2017	CERRADO	2112951									REFORMULACION FINANCIERA	CONCILIACION FINANCIERA	ACTO RESOLUTIVO	
13	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	2005 Y 2008	ACTIVO	2002280										REFORMULACION FINANCIERA	CONCILIACION FINANCIERA	ACTO RESOLUTIVO

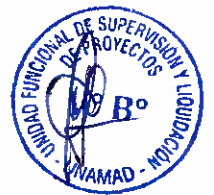
UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
 UNIDAD FUNCIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

C.P.C. YENY LEZAMA CANO
 Mat. 24-551
 LIQUIDADOR FINANCIERO



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
UNIDAD FUNCIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS DE INVERSION
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS





FUNCIONES DEL PERSONAL DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS:

LIQUIDADADOR FINANCIERO

En el proceso de la elaboración del Expediente de Liquidación Financiera realizara las siguientes actividades y tramites:

- Elaboración de la Tarjeta de Liquidación Financiera por año. (TLF -1).
- Elaboración de la Relación de Materiales adquiridos por año según proyecto.
- Elaboración del Acta de Conciliación Financiera
 - Antecedentes Presupuestales.
 - Consolidado Total De Ejecución Financiera.
 - Resumen De Ejecución Presupuestal Del ... Al ...
 - Resumen De Ejecución Presupuestal Global
 - Resumen De Ejecución Patrimonial Anual
 - Saldo De Materiales
 - Informe Final Valorizado Técnico Vs Financiero
 - Observaciones, Conclusiones Y Recomendaciones.
 - Observaciones
 - Conclusiones
 - Recomendaciones
- Proceso de Firmas del Acta de Conciliación Financiera
- Recopilación de Documentación:
 - Resoluciones, convenios y otros de aprobación del Expediente Técnico, reformulado y ampliación de plazo y presupuesto, así mismo resoluciones de donaciones.
 - Ejecución Devengado Vs. Marco Presupuestal, según meta del proyecto.
 - Resoluciones de Transferencias de materiales entre obras (si es que los hubiere).
 - Ficha SNIP y/o INVIERTE .PE
 - Aplicativo informativo SSI.
 - Rendición de Caja Chica y de Habilitos (si los hubiere).
 - Relación de Bienes con código patrimonial.
 - Notas de Ingreso de los saldos de materiales al Almacén Central de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios – NEAS.
 - PECOSAS de los saldos de materiales al Almacén Central de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.
 - Copia de la documentación sustentatoria de gasto (Comprobantes de Pago, facturas, boletas de venta, recibo por honorarios profesionales y otros), siempre que se encuentren observados.
- Una vez concluido el Expediente de Liquidación Final Financiera, se deberá presentar en 02 originales cuya distribución es la siguiente:





- 01 Original queda en la Unidad Funcional de Supervisión y Liquidación de Proyectos.
- 01 Original se adjuntará para tramitar la Resolución Rectoral que aprobara la Liquidación, siendo guardado en el archivo de Secretaría General.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LIQUIDACION FINANCIERO

Responsabilidades:

- Seguimiento al cumplimiento del cronograma de Liquidaciones 2025.
- Recopilación de Información correspondiente al proyecto a liquidar.
- Apoyo en la elaboración de Tarjetas de Liquidación financiera.
- Apoyo en la verificación de los Bienes Adquiridos en la ejecución del proyecto.
- Apoyo en la elaboración de la relación de materiales de los proyectos a liquidar.
- Apoyo en el inventario de expedientes a cargo de la Unidad Funcional de Supervisión y Liquidación de Proyectos.
- Encargada de Realizar tareo del personal de la Unidad Funcional de Supervisión y Liquidación de Proyectos.
- Otras funciones que le encargue el Liquidador financiero, dentro del horario establecido.



AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Responsabilidades:

- Seguimiento de documentos informes, Oficios, solicitudes y otros documentos generados en la Unidad Funcional de Supervisión y Liquidación de Proyectos.
- Elaboración de Oficios, Informes, memorando y otros.
- Archivar los documentos.
- Inventario de materiales y expedientes de la Unidad Funcional de Supervisión y Liquidación de Proyectos.
- Encargada del Orden e imagen de la oficina.
- Encargada de verificar y llevar el control de asistencia del personal de la Unidad Funcional de Supervisión y Liquidación de Proyectos.
- Encargada de llevar actualizado base de datos del personal de la Unidad Funcional de Supervisión y Liquidación de Proyectos.
- Apoyo en las liquidaciones y cierre de proyectos.
- Encargada de Organizar, ambientar la oficina en fechas importantes para el personal de la Unidad Funcional de Supervisión y Liquidación de Proyectos.



- Otras funciones que le encargue el COORDINADOR y/o Liquidador financiero, dentro del horario establecido.

LIQUIDADOR TECNICO

En el proceso de la elaboración del Expediente de Liquidación Técnica realizara las siguientes actividades y tramites:

- Datos Generales. (ubicación, cadena programática, metas, etc.)
- Antecedentes de la Obra (formulación, ejecución, fechas de ejecución, fechas de culminación, paralizaciones, etc.)
- Base Legal.
- Liquidación Técnica.
 - Metrados realmente ejecutados - MRE 01
 - Valorización de partidas por mayores metrados – VPM 02
 - Valorización Partidas Nuevas – VPN 03
 - Ejecución de Deductivos – ED 04
 - Resumen de costo total Valorizado de Obra – RCV 05
 - Valorización Total de Obra - VT 06
 - Valorización de ejecución física del proyecto – VEF 07
 - Revisión del cuaderno de obras
 - Revisión de maquinaria
 - Observaciones
 - Conclusiones
 - Recomendaciones técnicas.
 - Panel fotográfico del estado en que se encuentran las obras construidas.
 - Planos de post construcción.

Anexos.

- Resoluciones
- Actas (de entrega de terreno, inicio del proyecto, paralizaciones, reinicios, terminación del proyecto, de recepción, de verificación del proyecto, de entrega de bienes y materiales y tarjetas de asistencia a cursos de capacitación a los beneficiarios.)
- Documento legal de la tenencia del terreno.
- Otros documentos concernientes al proyecto:
 - Firma del Liquidador Técnico, visto bueno de quien corresponda.





AUXILIAR TÉCNICO

Responsabilidades:

- Apoyo en la elaboración de los metrados realmente ejecutados.
- Apoyo en el replanteo de planos.
- Apoyo en la elaboración del Expediente Técnico de Liquidación de Obra: Seguimiento minucioso y recopilación de documentos de interés técnico, costos y presupuestos, registro fotográfico.
- Asistir en las visitas de inspección técnica a las diferentes obras necesarias para la liquidación técnica.
- Apoyo en las tareas diarias para que sean ejecutadas de manera eficiente y eficaz.
- Otras funciones que le encargue el Liquidador financiero, dentro del horario establecido.

